

Avance del Cumplimiento de los Programas
Indicadores de Resultados
Del 01 de enero al 31 de marzo 2025

Variable	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas en Animales Terrestres	Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales	Campaña Nacional Contra la Tuberculosis Bovina (Mycobacterium bovis)	Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas	Influenza Aviar	Programa de Eliminación de Animales Positivos, Reactores, Expuestos y Sospechosos	Operación de Puntos de verificación en Materia Zoonosanitaria	Inocuidad Pecuaria
Logros de la intervención	Toma de muestra para la vigilancia epidemiológica de las enfermedades de: Fiebre Porcina Clásica, Aujeszky, Newcastle, Salmonelosis Aviar.	Mantenimiento de Estatus de Erradicación	• Conservación del Estatus de Escasa Prevalencia Nivel I, con una prevalencia de 0.2895 % con 14 hatos infectados. • Conservación del Estatus de Control con una prevalencia de 1.01 % con 38 hatos infectados definitivos y 27 cuarentenas precautorias • Constatación 23 Unidades de Producción (UPP's) con 698 Cabezas de bovinos de la zona de Amortiguamiento (Buffer). • Constatación 8 Unidades de Producción (UPP's) con 868 Cabezas de bovinos de prueba de seguimiento de cuarentenas precautorias y definitivas.	Atención del 100 % de las notificaciones realizadas por los productores. Se realizaron 28 Capturas en Corral y 5 en Refugio en 20 municipios, disminuyendo la población de murciélago hematófago, que es el principal vector de la enfermedad, lo que nos permite disminuir las pérdidas económicas a los productores de la entidad. Realización de 9 eventos con pláticas a productores, capacitando a 91 personas.	Confirmar la usencia de la circulación viral para coadyuvar en el control de la influenza aviar en el estado y Que los productores conozcan la importancia de la notificación oportuna y de los daños que ocasiona la enfermedad en la producción avícola en los predios de traspatio.	• Disminución del riesgo de infección en las poblaciones susceptibles. • Conservar la prevalencia en la zona de Erradicación y disminuir la prevalencia en la zona en Control en Tuberculosis bovina. • Conservación del Estatus de Erradicación en Brucelosis en los animales.	* Se controló la movilización de las mercancías pecuarias a través de la Inspección en los Puntos de Verificación Interna en materia zoonosanitaria. * Se mantuvieron los estatus sanitarios alcanzados en la entidad.	El programa de inocuidad pecuaria presenta acciones que serán enfocadas a la producción de productos de origen animal, como subproductos inocuos en la implementación de buenas prácticas pecuarias y la aplicación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Las actividades que nos permiten lograr los objetivos son la participación de los productores y compromisos de los mismos en sus unidades de producción. Favoreciendo el incremento de la producción y el bienestar económico de los productores, fuentes de empleo, formación de personal altamente capacitado, contribuyen a la salud de los animales, se crea una cultura de medicina preventiva, ayudan a mantener un estatus sanitario por regiones, Mejora los costos de producción, respeto ambiental con otros sectores agroalimentarios, contribuye a la calidad e inocuidad del producto objetivo ofertado y bienestar animal.
Nombre en lista de Municipios atendidos	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Compostela Huajicori Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecuala Tepic Tuxpan Xalisco	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Compostela Huajicori Ixtlán Del Río Jala Xalisco El Nayar Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María Del Oro Tecualla Tepic Tuxpan La Yesca Bahía De Banderas	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Bahía de Banderas Compostela Del Nayar Huajicori Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecualla Tepic Tuxpan Xalisco	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de Cañas Bahía de Banderas Compostela Del Nayar Huajicori Ixtlán del Río Jala La Yesca Rosamorada Ruiz San Blas San Pedro Lagunillas Santa María del Oro Santiago Ixcuintla Tecualla Tepic Tuxpan Xalisco	Ahuacatlán Compostela Santa María del Oro Tepic Xalisco	Acaponeta Rosamorada Santiago Ixc Tepic Tuxpan	Acaponeta Compostela Ixtlan del Río Santa María del Oro Tepic	Acaponeta Ahuacatlán Amatlán de cañas Bahía de Banderas Ixtlán del Río Compostela Jala Rosamorada Del Nayar San Blas Santa María del Oro Ruiz San Pedro Lagunillas Tepic Santiago Ixcuintla Tecualla Xalisco

ELABORÓ

LI. RAFAEL PÉREZ GÓMEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ

C. ISMAEL HORACIO ROJILDO MARTÍNEZ
PRESIDENTE